

PRECIOS.

Capita l un mes.	7 rs.	Fuera.	9
Trimes tre.	20	26
Medio año.	36	48
Todo el año.	50	74

Franco el porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Imprenta de la Redaccion, calle de Don Sancho, Palacio de Tordesillas, y en la calle Mayor, núm.º 80 librería de Gervasio Santos.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno superior politico de la provincia de Palencia.

Núm. 32.

El Escmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula me comunica con fecha 29 de Enero último la Real orden siguiente:

He dado cuenta á S. M. la Reina de una esposicion de los Comisarios y Procurador general de la asociacion de carreteros del Reino, quejándose de que en algunas partes no se respetan los derechos que tienen concedidos para el uso de pastos, abrevaderos, sueltas y libre tránsito por los pueblos, caminos, cañadas y servidumbres, y solicitando que se observen esáctamente las disposiciones relativas á este asunto; y en vista de todo, S. M. ha tenido á bien mandar que recuerde á V. S., como lo verifico, el mas esacto cumplimiento de lo resuelto por Real orden de 4 de Junio de 1839, encargándole procure que en todas partes se ampare y mantenga á los carreteros de la caña en la pesesion de los derechos que con tanta justicia disfrutaban hace siglos, de manera que no se les cause vejacion alguna en su paso por los caminos, cañadas y servidumbres, ni se les impida el uso de los pastos, abrevaderos y sueltas que son comunes á los pueblos, sin que por este uso se les ecsija tampoco mas derechos ni otras cantidades que el establecido por los mismos para los ganados de sus vecinos en los ter-

renos comunes y valdíos; todo en los mismos términos que ya están repetidas veces prevenidos en las disposiciones vigentes acerca de este particular. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos espresados, previniéndole que para que las justicias de los pueblos cuiden del mas esacto cumplimiento de esta disposicion de S. M., mande V. S. que se publique y circule en el Boletin oficial de esa provincia.

La que se publica en este periódico oficial para la inteligencia y esacto cumplimiento de quien corresponda. Palencia 3 de Febrero de 1844. = Agustin Gomez Inguanzo.

Núm. 33.

El Sr. Juez de primera Instancin de Rioseco me comunica con fecha 28 de Enero último para su insercion en este Boletin el siguiente oficio.

Conviniendo al servicio público en causa criminal de oficio que las justicias de los pueblos de esa provincia busquen y conduzcan á mi disposicion, con los efectos aprehendidos, á las personas sospechosas que encuentren y que pudiesen haber sido, cuatro que en la madrugada del 25 del corriente robaron al Coductor de la valija de esta ciudad una ochentina y otras monedas de plata en el sitio del Valle de Coruñeses de este partido, y cuyos malhechores eran: uno con caballo rojo, su estatura 5 pies, pantalon de pana con botones de plata por la costura, chaleco id. tambien con botones: otro en una caballería menor, cal-

zon corto, pañuelo encarnado con un lazo al lado derecho; y los otros dos de apie sin que puedan darse otras señas. Espero que V. S. se sirva encargarse á dichas justicias las indicadas diligencias por medio del Boletín, avisándome de haberlo verificado inmediatamente.

Los Alcaldes constitucionales practicarán en su cista las diligencias mas eficaces para la captura y segura conduccion de los ladrones al referido juzgado. Palencia 2 de Febrero de 1844.—Agustin Gomez Inguanzo.

Núm. 34.

Habiéndose desertado del presidio del Canal de Castilla el confinado José Guillen Romero, de las señas que á continuacion se espresan, redoblarán su vigilancia los alcaldes constitucionales para capturarle en cualquiera parte que se presente, haciéndole conducir con seguridad á disposicion del Sr. Comandante Inspector de aquel establecimiento. Palencia 5 de Febrero de 1844.—*Agustin Gomez Inguanzo*

Señas.—Estatura 5 pies una pulgada, edad 28 años, pelo castaño, ojos pardos, nariz gorda, barba lampiña, cara tirada, color trigueño.

Núm. 35.

El estado de inquietud que reinaba en los pueblos por efecto de los asaltos continuos de malhechores, reclamaba imperiosamente alguna medida que paralizase la accion de los criminales, y restituyese el sosiego en el seno mismo de las familias. No en vano, pues, me lisonjaba la esperanza de obtener en su mayor parte un grandioso bien, como lo revela la aprehension de los individuos que con las causas de ella se espresan á continuacion, y debida á las instrucciones reservadas que al intento comuniqué y que tan cumplidamente ha desempeñado el celoso Juez de Astudillo D. Prudencio Saenz Abalos. Convencido del servicio tan importante que en ello se presta á la Provincia, no descansaré un solo momento hasta conseguir el total exterminio de esos seres tan dañosos á la sociedad. Palencia 7 de Febrero de 1844.—*Agustin Gomez Inguanzo.*

Relacion de los aprehendidos.

Lucio Buzon, vecino de Torquemada, por robos.—Juan Quirce, de Piña, Bonifacio Romacho, de Burgos, Claudio Quirce y su muger, de Piña, intentos de robo con escalamientos en Piña y Amayuelas de Abajo, y robo en Amusco.—Fernando Carabro, de Villaum-

brales, Fausto Cortés, de Villarmentero, Mateo Inojal, de Monzon, Andrés Tomé y su hijo, de Amusco, Santiago Pineles de Pontevedra, de Frómista, declarados cómplices por las declaraciones de los Quirces y Romacho, aunque algunas de ellas se encuentran negativas.—Vicente Garcia (á) Cantas y Nolloras, vecino de Amusco, mal entretenido y sospechoso.—Juan Casado, de Astudillo, por ir á las casas á pedir armado y con amenazas.—Claudio Quirce, las dos hermanas terribles y un tal Bombo, los tres primeros de Piña, y el último de Astudillo, autores del robo de Piña, en 1836 al Beneficiado D. Antonio de la Pinta.—Pedro Torío, y Antolin de la Vega, el primero de Villaumbrales y el segundo de Amusco, cómplices en varios robos y prófugos por ahora.

Diputacion provincial de Palencia.

Teniendo esta Corporacion que hacer frente á las diferentes obligaciones que pesan sobre la misma, y muy particularmente á las que se desprenden de contratos de obras públicas hechas en beneficio de la provincia, y no conociendo otros medios de llenarlas con la puntualidad que pide su honor y la religiosidad de los pactos, que los arbitrios y ramos puestos á su cuidado; es de absoluta necesidad que los pueblos que se hallan en descubierto del conocido bajo la denominacion Cuarto de Calzada y otros ramos, acudan á solventarlos en el preciso término de doce dias, pasados los cuales sin verificarlo, la Diputacion se verá en la sensible necesidad de pedir apremios contra los morosos. Lo que se hace saber á Vds. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á Vds. muchos años. Palencia 5 de Febrero de 1844.—El Presidente, Agustin Gomez Inguanzo.—P. A. D. S. E., Gabriel Jalon, Secretario.—Sres. Alcaldes y Ayuntamientos de esta provincia.

ANUNCIOS.

Comision Superior de Instruccion primaria de la provincia de Palencia.

El Reglamento de exámenes para Maestros de escuela elemental y superior de instruccion primaria previene que, aquellos se hayan de celebrar en los meses de Marzo y Setiembre de cada año. En su cumplimiento la Comision provincial ha dispuesto que los que han de verificarse en el próximo mes de Marzo den principio el dia 5 y concluyan el 20 del mismo; continuando desde el dia 21 los de Maestras de niñas. Los aspirantes á ser examinados se inscribirán en la Secretaria de la Comision tres dias antes del señalado para dar principio á los exámenes, y presentarán: la fé de bautismo legalizada con que acrediten tener 20 años de edad cumplidos, y una certificacion del Ayuntamiento y cura párroco del lugar de su domicilio, siempre que hayan residido en él mas de seis me-

ses, que acredite su buena conducta moral y política. Las que aspiren á Maestras deberán presentar además fé de casadas si lo fuesen.

Lo que de acuerdo de la Comision se anuncia al público para conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar. Palencia 5 de Febrero de 1844. =El Presidente, Agustiu Gomez Inguanzo.= El Secretario interino, Manuel Garcia.

AVISO IMPORTANTE.

A la posada de la Vizcaina ha llegado un Co-

merciante que tiene de venta los géneros siguientes: Mantillas con guarnicion, Tohallas, Merino, Muselinas de lana, Rasos de idem, Patencures, Chalequería, Eoleanas, Pañolería de seda y lana, ricos Chales, Cuellos, Pelerinas y Paños de moda, Bolsas para señoras, Muares, Pañuelos y Chalitas para corbatas, Alepines, Escocesas, Napolitanas, Pañuelos de la India, Indianas, Flores, Tul blonda y otros muchos géneros, todo á precios fijos. La señora ó caballero que guste favorecerle, encontrará un arreglo muy grande. = Insértese: Inguanzo.

MINISTERIO DE HACIENDA MILITAR DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

RELACION de las cartas de pago que se han satisfecho por la Tesoria de rentas de esta Provincia en los ocho primeros dias de este mes (Enero) y cantidades entregadas á cuenta.

Cuerpo ó clase perceptora.	Dias del pago.	Fecha de la libranza.	Cantidad de ella.	Pagado á cuenta.
Regimiento infantería de Córdoba.	2 de enero corriente.	8 de noviembre último.	30000	11500
Provincial de Palencia	4 de id. id.	id. id.	45000	17000
Id. de Leon	id. de id. id.	id. id.	20000	8500
Id. de Guadalajara	id. de id. id.	9 de diciembre.	14732	2 12000
Estado Mayor general	id. de id. id.	25 Noviembre.	2250	1000
Id. id. id.	id. de id. id.	24 de id.	2150	2150
Hospital militar de Valladolid. . .	id. de id. id.	10 de id.	7645	4100
Provincial de Guadalajara.	5 de id. id.	9 Diciembre.	14732	2 2732 2
Id. de Palencia.	id. de id. id.	28 Noviembre.	4000	4000
Id. de id.	id. de id. id.	16 de id.	14000	14000
Pagaduría militar de Valladolid.	8 de id. id.	10 de id.	75000	3000
Regimiento infantería de Bailen. .	id. de id. id.	8 de id.	30000	13000

Palencia 14 de Enero de 1844. =El Contador de Provincia, C. C. I., Antonio Uriszar de Aldaca.= Es copia. =El Comisario de Guerra, José Ortiz de Miranda.= Insértese: Inguanzo.

Continúa la relacion de deudores por compras de fincas de bienes nacionales.

Nombres de los compradores.	Plazos.	Sus vencimientos.	Importe en Reales. Mrs.
D. Santiago Ortega, vecino de Villamartin, por siete tierras de las monjas Claras de Calabazanos.	1	6 de Noviembre de 1843.	1043
D. Manuel Linacero, vecino de Dueñas, por una viña de San Isidro de dicha villa.	1	7 de id. id.	176 14
D. Pedro Lopez Pastor, vecino de Grijota, por setenta y cinco tierras de Santa Clara de Carrion y sesenta y cinco de Santo Domingo de la Calzada, pagó en Enero.	1	8 de id. id.	12499
D. Vicente Garcia, vecino de Carrion, por varias fincas de Santa Clara de dicha villa.	1	10 de id. id.	5014
D. Santiago Martin Cachurro, vecino de Dueñas, por un quignon de tierras de San Agustin de dicha villa.	1	12 de id. id.	2221
D. Manuel Merino Perez, vecino de Carrion, por dos tierras de Santa Clara de dicha villa.	1	14 de id. id.	667
D. Esteban Ibañez, vecino de id. por dos fincas de id.	1	Id.	1410
D. Bonifacio Jofre, vecino de Frómista, por una casa del convento de San Bernardo de esta ciudad, pagó en Enero.	1	15 de id. id.	2500
D. Mariano Perez y compañeros, vecinos de Dueñas, por un quignon de tierras de San Agustin de dicha villa.	1	Id.	2201

<i>Nombres de los compradores.</i>	<i>Plazos.</i>	<i>Sus vencimientos.</i>	<i>Importe en Reales. Mrs.</i>
D. Resendo García, vecino de Carrion, por otro quíñon de San Zoil de dicha villa.	1	15 de Noviembre de 1843.	7203
D. Lázaro Inclán, vecino de Calabazanos, por una casa de Santa Clara de dicho pueblo.	1	16 de id. id.	1301
D. Bernardo Galan, vecino de Carrion, por tres tierras de Santa Clara del mismo.	1	18 de id. id.	3762
D. Francisco del Barrio, vecino de Calabazanos, por una casa de las monjas Claras de dicha villa.	1	20 de id. id.	136
D. Bernardino Tarrero, vecino de Calabazanos, por una casa de dichas monjas.	1	Id.	1100
D. Lucas Villán, vecino de esta ciudad, por tres tierras de las mismas monjas.	1	Id.	520
D. Pedro Lopez Pastor, vecino de Grijota, por siete tierras de Santo Domingo de la Calzada, pagó en Enero.	1	Id.	12952
D. Alejandro Ortega, vecino de esta ciudad, por tres tierras de Santa Clara de la misma.	1	22 de id. id.	4223
D. Hipólito Gonzalez, vecino de Castromocho, por una tierra de las Agustinas canónicas de esta ciudad.	1	23 de id. id.	400
El mismo, por tres tierras de Santa Catalina de Valladolid.	1	Id.	226 17
D. Agustin Primo y otros, vecinos de Arenillas y Villaeles, por un quíñon de tierras del priorato San Pelayo, pagó en Enero.	1	Id.	418
El mismo Primo, por otro de id., pagó en Enero.	1	Id.	835
D. Roman Noriega, vecino de Arenillas de San Pelayo, por otro del priorato de dicho nombre.	1	Id.	600
D. Clemente Plaza, vecino de Astudillo, por diez tierras de Santa Clara de dicha villa.	1	25 de id. id.	1303 4
D. Manuel Alisal, vecino de esta ciudad, por treinta y ocho tierras del Monasterio de Benavides.	1	2 de Diciembre de id.	4418 17
D. Pedro Baquero, vecino de Calabazanos, por una casa de las monjas Claras de dicho pueblo.	1	6 de id. id.	1203
D. Anselmo Medina Rosales, vecino de Dueñas, por un majuelo de San Agustin de dicha villa.	1	9 de id. id.	650
D. Manuel Rizo, vecino de Madrid, por el coto-redondo, titulado las Tiendas.	1	16 de id. id.	150000
Señores Cuadros y compañía, vecinos de Dueñas, por el cercado titulado de San Isidro de dicha villa.	1	Id.	90473
D. Tomas Ramirez, vecino de Villoldo, por diez y siete fincas de San Zoil de Carrion.	1	17 de id. id.	401 17
D. Pedro Pésquera, vecino de Paredes de Nava, por tres tierras de dicho San Zoil.	1	Id.	965
D. Alejandro Ortega, vecino de esta ciudad, por veinte y una tierras de las monjas Piadosas de la misma.	1	18 de id. id.	655
D. Angel Rodriguez, vecino de id., por diez y nueve tierras de dicho convento, pagó en Enero.	1	Id.	501
El mismo, por treinta tierras del mismo convento, pagó en Enero.	1	Id.	955
D. Alejandro Ortega, vecino de esta Ciudad, por cuatro tierras de Santa Clara de Calabazanos.	1	Id.	1264
D. Julian Matía, vecino de Villamuriel, por una casa de dicho convento.	1	22 de id. id.	163
D. Alvaro Duque, vecino de esta ciudad, por otra de las monjas de la Piedad de la misma.	1	28 de id. id.	502
D. Sandalio Durán, vecino de esta ciudad, por una casa de las Recoletas de la misma, pagó en Enero.	1	29 de id. id.	463
D. Simon Merino, vecino de id., por otra casa de las Agustinas canónicas de id., pagó en enero.	1	30 de id. id.	756
D. Isidro Gonzalez, vecino de id., por otra casa del mismo convento de Recoletas.	1	Id.	802
D. Pablo Guadian, vecino de id., por otra del convento de San Pablo de id., pagó.	1	Id.	620
Doña Micaela Espeso, vecina de id., por otra de las monjas de San Bernardo de id., pagó en Enero.	1	31 de id. id.	401

Total de descubiertos por compra de fincas del Clero Regular. 875568

(*Se continuará.*)